CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: D&S EMPRESARIALES SAS
Nit: 901006957 9
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02726589
Fecha de matrícula:	29 de agosto de 2016
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	6 de abril de 2026
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cr 24 G # 16-34 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	dsempresarialessas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	6016735365
Teléfono comercial 2:	3125295862
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cr 24 G # 16-34 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	dsempresarialessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	6016735365
Teléfono para notificación 2:	3125295862
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 26 de agosto de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2016, con el No. 02135568 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada D&S EMPRESARIALES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la compra, venta,

distribución, fabricación, producción, importación, exportación, alquiler, transporte y comercialización de artículos, productos, aptos para uso o consumo humano o para consumo animal, bienes, maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento de empresas y hogares, comercialización de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra, equipos de vigilancia, así como todos los servicios que sean complementarios a las actividades anteriormente descritas. Realizar toda actividad relacionada con la participación en el capital social, promoción, constitución, organización, transformación y administración de todo tipo de sociedades o asociaciones mercantiles nacionales o extranjeras, celebrar contratos, realizar operaciones y efectuar los actos que sean necesarios o convenientes para la Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial e intelectual, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones, preferencias y otorgar licencias respecto a tales derechos. Impartir u organizar cursos de entrenamiento y capacitación, así como la prestación de servicios a quienes asilo soliciten. Para realizar el objeto social, el ente económico podrá: Comprar y vender toda clase de productos y artículos de comercio por cuenta propia o ajena, incluyendo marcas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de invención, patentes, opciones preferencias y otorgar licencias respecto a tales derechos. En general, celebrar los contratos, realizar las operaciones y efectuar los actos que sean necesarios o convenientes o estén relacionados con su objeto social. Compra, venta, fabricación, distribución, ensamble, comercialización, suministro, alquiler, canje, permuta, explotación, representación e importación de toda clase de equipos, maquinaria industrial y seguridad industrial, insumos, ensambles de productos en general, fabricación, fabricaciones mecánicas, metalmecánicas y metalúrgicas diseño de lockers, módulos, elementos de oficina, elementos de protección personal, dotación en general contra incendio, elementos de bomberos, asimismo la comercialización y distribución de productos farmacéuticos y afines, dotaciones hospitalarias en equipos especializados o quirúrgicos, equipos especializados, desarrollo de software de sistemas, programas y licencias de cómputo, diseños computacionales, mantenimiento y reparación. Suministro de materiales, manuales y procedimientos, artículos para computadoras, material didáctico y en general cualquier actividad mercantil relacionada con la misma. Celebrar contratos de arrendamiento para uso de programas de cómputo, computadoras periféricos y accesorios. Venta, comercialización de productos farmacéuticos y afines, productos de limpieza, aseo, cafetería y afines, materiales telefónicos, industriales, electrónicos y de ferretería nacional e importada, fabricación de prendas de vestir, la presentación, distribución, comercialización, fabricación, manufactura, importación y exportación y ensamblaje de productos, equipos y materiales relacionados con las áreas de seguridad industrial, de salud, de higiene, comercial, institucional, ambiental y de salud pública manejo de desechos sólidos y toda otra área relacionada con el medioambiente, La importación, representación, ensamblaje, comercialización y mantenimiento de vehículos y equipos especiales para cualquier área de seguridad industrial vehículos de bomberos maquinaria, accesorios, equipos y repuestos en general que tales vehículos y los servicios que prestan requieran para su uso industrial, hospitalario, comercial, ambiental o institucional, siendo el en alistamiento anotado puramente enunciativo diseño construcción y ensamble de carrocerías y vehículos espaciales,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

reparar y brindar servicios de mantenimiento preventivo y o correctivo a vehículos especiales. Importación, comercialización e instalación de equipos para la vigilancia y seguridad privada prestación de servicio de mantenimiento de equipos y elementos de protección contra incendios y de seguridad, ofrecer capacitación teórica practica en la prevención de incendios y uso de equipos. Prestar el servicio de administración, operación, puesta en marcha, inspección, prueba y mantenimiento de sistemas de protección contra incendio de todo tipo de industrias incluidos materias plásticas y de caucho, pieles, cueros, artículos de guarnicionería y talabartería, materias textiles, fibras textiles vegetales, hilados de papel, fibras sintéticas y artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerda, y cordajes, tejidos impregnados, recubrimientos revestimientos o estratificados, calzado, polainas botines y análogos, metales comunes, máquinas y aparatos, material eléctricos y sus partes, aparatos para Ja grabación o reproducción de imágenes y sonido y las partes y accesorios para estos aparatos. Comercialización y/o suministros de prendas de dotación militar y accesorios militares afines, y/o entes especiales. Diseño, fabricación, modificación, transformación y confección de materias primas, y servicios generales con el fin de ofrecer soluciones integrales de protección personal especializada, representada en prendas de vestir blindadas, así como materiales para construcción, lencería, textiles, para efectos de distribución, venta de productos de seguridad. Compra, venta y distribución de toda clase de aplicadores de pinturas y accesorios para pintar (pinturas de agua, aceite y esmaltes), cemento y cal, cintas adhesivas, pinturas y tapa poros, aditivos para pinturas y otros adhesivos y selladores. Compra, venta, distribución e importación de maquinaria de perforación y explotación, maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares, herramientas cortadoras de metal, accesorios para máquinas de cortar, compra, venta, distribución e importación de suministro y accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil, herramientas de corte y engarzado y punzones, herramientas gruesas y de acabado, suministros de escaleras, andamios y accesorios de andamiaje, suministro de bombas y compresores industriales. Compra, venta, distribución e importación de ferretería eléctrica y suministros, material de ferretería y accesorios, herramientas y maquinaria de ferretería en general, prendas textiles quirúrgicas, telas y vestidos médicos, ropa blanca, guantes y accesorios médicos, suministro de equipos y accesorios de rescate, elementos de seguridad y accesorios, suministro de ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección y accesorios de visión, protectores auditivos, protección de la respiración, equipos de apoyo ergonómico, protección anti caída y equipo de rescate, suministro y fabricación de uniformes, chaquetas, chalecos, ropa reflectora y accesorios, ropa desechable y botiquines Asesoría, interventorías, consultorías administrativas de recursos humanos, fiscales, financieros, contables, médicos, servicios de ingeniería y arquitectura en general, auditoría de estados financieros, auditoria para efectos fiscales, auditorías especiales operacionales y administrativas. Así mismo podrá prestar servicios profesionales en todas sus áreas a través de los profesionales de dichas ramas respectivas, Proporcionar toda clase de servicios en materia turística convencionales y no convencionales, en materia de impacto ambiental, evaluación de daños de obras y actividades, realizar estudios de generación de residuos sólidos urbanos y peligrosos así como diseño de infraestructura (plantas de tratamiento de aguas residuales y rellenos sanitarios), diseño e implementación de Alumbrado Público y Privado, realizar gestión para las empresas como

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

permisos, registros, autorizaciones, reportes e informes ante autoridades competentes ejecutar auditorías ambientales a establecimientos públicos y privados. Realizar mantenimiento a infraestructura ambiental como plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, sistemas de drenaje y alcantarillado. La prestación de todo tipo de servicios profesionales, técnicos, especializados o no especializados y de cualquier trabajo en general, a través de los socios o trabajadores de la sociedad. Pudiendo prestar dichos servicios a todo tipo de personas físicas y morales del sector público y/o privado, confeccionar, comercializar prendas de vestir y dotaciones al igual que industrialización manufacturera en la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, así como productos de otras actividades manufactureras, montaje de componente de los productos manufacturados propios o comprados, el comercio al por mayor y al por menor no especializado, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos permitidos por las leyes, hacer inversiones en bienes raíces, muebles o inmuebles, realizar importaciones y exportaciones en el mismo desarrollo del objeto social, se podrá efectuar operaciones de préstamos, cambios, descuentos, giros y descuentos de documentos negociables, incorporación en las negociaciones de cualquier compañía que tena el objeto social similar al de esta empresa, pero en ningún caso el carácter social colectivo y en general en su propio nombre, servicios de transporte, venta y compra de tiquetes aéreos, implementación de excursiones y planes turísticos, actuando en el desarrollo del objeto social como agente, persona natural o jurídica tanto nacional como extranjera,. Siguiendo el desarrollo del objeto social, podrá participar como socia de empresas o compañías con objeto social similar, igual, conexo o complementario de las actividades indicadas del objeto social, incluyendo también que actué como parte en la celebración de contratos de cuenta en participación como gestor o participe inactivo; dar, adquirir, enajenar, tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, grabarlos como bien procedan, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con garantías de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades aduaneras, bancarias, de crédito, industriales. Participación en licitaciones y concursos que sean convenientes al logro de los fines sociales de la empresa incluyendo actos y contratos civiles, Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Comercialización, procesamiento y la utilización de subproductos de especies animales y agrícolas para Ja preparación de alimentos y refrigerios. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier tipo de actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

El objeto social de la compañía lo constituyen las siguientes actividades: Importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, producción, ensamble, representación, canje, permuta, explotación, alquiler, adquisición, suministro, compra y venta, al por mayor y al detal, de toda clase de materiales y manufacturas de vidrio, cerámica, cuero, caucho, plástico, acero, aluminio, hierro, acrílico, metal, madera, cartón y demás productos o manufacturas diversos, utilizados para fines comerciales aptos para uso o consumo humano o animal. La sociedad tendrá como actividad principal La compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de toda clase de repuestos y/o autopartes nacionales y/o extranjeros para toda clase de vehículos automotores,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

industriales, agrícolas y otros relacionados, así como la representación de casas nacionales o extranjeras productoras de los mismos. La inversión a cualquier título de valores, bonos y títulos y papeles de entidades públicas o privadas y en acciones o derechos sociales en compañías de cualquier naturaleza y objeto. La administración de bienes por cuenta propia o de terceros y La explotación de negocios de propiedad raíz. Así como la importación, distribución, comercialización, y suministro, de artículos de publicidad, de ferretería, de papelería, de cafetería, de oficina, de Laboratorio clínico para humanos o animales, artículos para el hogar y mobiliario de cualquier tipo, elementos eléctricos para la industria de la construcción o el hogar y de toda clase de artículos en general. La importación, exportación, comercialización y distribución de materiales textiles o sintéticos; la Importación, exportación, comercialización, distribución, fabricación y suministro de cualquier tipo de confecciones, dotaciones, y prendas deportivas y de vestir para el sector público o privado. Prestar servicios de publicidad, de diseño gráfico industrial, de impresión, reproducción y filmación y en fin toda clase de actividades de comercio o de servicios lícitos. Importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, producción, ensamble, representación, canje, permuta, explotación, alquiler, adquisición, suministro, compra y venta, al por mayor y al detal, de toda clase de materiales elementas de protección personal, suministro de equipos y accesorios de rescate, Instalación de líneas de vida, elementos de seguridad y accesorios, suministro de ropa de seguridad, calzado de protección, protectores de cara y cabeza, protección y accesorios de visión, protectores auditivos, protección de la respiración, dotación en general contra Incendio, elementos de bomberos, equipos para la vigilancia y seguridad privada, equipos de apoyo ergonómico, protección anti caída y equipo de rescate, suministro y fabricación de uniformes, chaquetas, chalecos, ropa reflectora y accesorios, ropa desechable y botiquines y todo lo relacionado con vaqueta, carnaza productos farmacéuticos y afines, dotaciones hospitalarias en equipos especializados o quirúrgicos, prendas textiles quirúrgicas, telas y vestidos médicos, ropa blanca, guantes y accesorios médicos. Importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, producción, ensamble, representación, canje, permute, explotación, alquiler, adquisición, suministro compra y venta, al por mayor y al detal, de toda clase de materiales de maquinaria, y servicios que se destinen para los sectores de la construcción, decoración, remodelación, mejoramiento, dotación y/o equipamiento de empresas y hogares. Compra, venta y distribución de toda clase de aplicadores de pinturas y accesorios para pintar (pinturas de agua, aceite y esmaltes), cemento y cal, cintas adhesivas, pinturas y tapa poros, aditivos para pinturas y otros adhesivos y selladores. Compra, venta, distribución e importación de maquinaria de perforación y explotación, maquinaria para trabajar madera, piedra, cerámica y similares, herramientas cortadoras de metal, accesorios para máquinas de cortar, compra, venta, distribución e importación de suministro y accesorios para soldar, soldadura fuerte y soldadura débil, herramientas de corte y engarzado y punzones, herramientas gruesas y de acabado, suministros de escaleras, andamios y accesorios de andamiaje, suministro de bombas y compresores industriales. Compra, venta, distribución e importación de ferretería eléctrica y suministros, material de ferretería y accesorios, herramientas y maquinaria de ferretería en general importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, producción, ensamble, representación, canje, permuta, explotación, alquiler, adquisición, suministro, compra y venta, al por mayor y al detal de purificadores

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

de agua y purificadores microbiológicos de agua adicional reparar y brindar servicios de mantenimiento preventivo y o correctivo a todo tipo de purificadores incluyendo repuestos y filtros. Importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, producción, ensamble, representación, canje, permuta, explotación, alquiler, adquisición, suministro, compra y venta, al por mayor y al detal de toda clase de vehículos y equipos especiales para cualquier área de seguridad industrial vehículos de bomberos maquinaria, accesorios, equipos y repuestos en general que tales vehículos y Los servicios que prestan requieran para su uso Industrial, hospitalario, comercial, ambiental o institucional, siendo el en alistamiento anotado puramente enunciativo diseño construcción y ensamble de carrocerías y vehículos espaciales, reparar y brindar servicios de mantenimiento preventivo y o correctivo a todo tipo de vehículos, equipos especiales, equipos y elementos de protección contra incendios y de seguridad en general Diseño, fabricación, modificación, transformación y confección de materias primas, y servicios generales con el fin de ofrecer soluciones Integrales de protección personal especializada, representada en prendas de vestir blindadas, y militares así como materiales para construcción, lencería, textiles, para efectos de distribución, venta de productos de seguridad; materias plásticas y de caucho, pieles, cueros, artículos de guarnicionería y talabartería, materias textiles, fibras textiles vegetales, hilados de papel, fibras sintéticas y artificiales discontinuas, guata, fieltro y telas Sin tejer, hilados especiales, cordeles, cuerda, y cordajes, tejidos Impregnados, recubrimientos revestimientos o estratificados, calzado, polainas botines y análogos, metales comunes, máquinas y aparatos, material eléctricos y sus partes, aparatos para la grabación o reproducción de imágenes y sonido y las partes y accesorios para estos aparatos. Importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, producción, ensamble, representación, canje, permuta, explotación, alquiler, adquisición, suministro, compra y venta, al por mayor y al detal de prendas de dotación militar y accesorios militares afines, y/o entes especiales. Prestar el servicio de administración, operación, puesta en marcha, inspección, prueba y mantenimiento de sistemas de protección contra incendio de todo tipo de industrias. Impartir u organizar cursos de entrenamiento y capacitación, así como la prestación de servicios a quienes así lo soliciten, ofrecer capacitación teórica práctica en la prevención de incendios y uso de equipos, asesoría, interventorías, consultorías administrativas de recursos humanos, fiscales, financieros, contables, médicos, servicios de ingeniería y arquitectura en general, auditoría de estados financieros, auditoria para efectos fiscales, auditorías especiales operacionales y administrativas. Importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, producción, ensamble, representación, canje, permuta, explotación, alquiler, adquisición, suministro, compra y venta, al por mayor y al detal de desarrollo de software de sistemas, programas y licencias de cómputo, diseños computacionales, mantenimiento y reparación. Suministro de materiales, manuales y procedimientos, artículos para computadoras. Materiales telefónicos, Industriales, electrónicos, periféricos, portátiles, computadores de escritorio, ups, redes, servidores y toda clase de accesorios para su funcionamiento, adicional celebrar contratos de arrendamiento para uso de programas de cómputo, computadoras periféricos y accesorios. La prestación de servicios de mantenimiento, aseo y desinfección, cafetería y alimentos, lavado y alquiler de ropa industrial y hospitalaria de establecimientos públicos y privados tales como: clínicas y hospitales, hoteles, Industrias, clubes sociales,

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

establecimientos educativos, oficinas, bodegas, locales, centros comerciales, consultorios, y demás similares o conexos, etc., fabricar, comercializar comprar y vender insumos y productos para la limpieza tales como: ceras para pisos, jabones, multiusos, ambientadores y desmanchadores, desengrasantes, producto para sellado de pisos, removedor, limpia vidrios, etc. Importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, producción, ensamble, representación, canje, permuta, explotación, alquiler, adquisición, suministro, compra y venta, al por mayor y al detal de todo Lo relacionado en cacharrería y papelería, compra y venta, Importación de todo tipo de mercancías, podrá igualmente representar a otras sociedades de orden nacional o Internacional. Importación, exportación, distribución, comercialización, fabricación, producción, ensamble, representación, canje, permuta, explotación, alquiler, adquisición, suministro, compra y venta, al por mayor y al detal de mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios, muebles de mercadotecnia y accesorios, materiales didácticos profesionales y de Desarrollo y accesorios y suministros, decoraciones y suministros del Aula, arte, manualidades, accesorios y suministros, instrumentos Musicales, piezas y accesorios, juguetes y juegos. Así mismo podrá prestar servicios profesionales en todas sus áreas a través de los profesionales de dichas ramas respectivas, Proporcionar toda clase de servicios en materia turística convencionales y no convencionales, en materia de impacto ambiental, evaluación de daños de obras y actividades, realizar estudios de generación de residuos sólidos urbanos y peligrosos así como diseño de infraestructura (plantas de tratamiento de aguas residuales y rellenos sanitarios), diseño e Implementación de Alumbrado Público y Privado, realizar gestión para las empresas como permisos, registros, autorizaciones, reportes e Informes ante autoridades competentes ejecutar auditorías ambientales a establecimientos públicos y privados. Realizar mantenimiento a infraestructura ambiental como plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, sistemas de drenaje y alcantarillado. La prestación de todo tipo de servicios profesionales, técnicos, especializados o no especializados y de cualquier trabajo en general, a través de los socios o trabajadores de la sociedad. Pudiendo prestar dichos servicios a todo tipo de personas físicas y morales del sector público y/o privado, confeccionar, comercializar prendas de vestir y dotaciones al igual que industrialización manufacturera en la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, así como productos de otras actividades manufactureras, montaje de componente de los productos manufacturados propios o comprados, el comercio al por mayor y al por menor no especializado, celebrar toda clase de contratos y actos jurídicos permitidos por las Leyes, hacer inversiones en bienes raíces, muebles o Inmuebles, realizar importaciones y exportaciones en el mismo desarrollo del objeto social, se podrá efectuar operaciones de préstamos, cambios, descuentos, giros y descuentos de documentos negociables, incorporación en las negociaciones de cualquier compañía que tenga el objeto social similar al de esta empresa, pero en ningún caso el carácter social colectivo y en general en su propio nombre, servicios de transporte, venta y compra de tiquetes aéreos, implementación de excursiones y planes turísticos, actuando en el desarrollo del objeto social como agente, persona natural o jurídica tanto nacional como extranjera,. Siguiendo el desarrollo del objeto social, podrá participar como socia de empresas o compañías con objeto social similar, igual, conexo o complementario de las actividades indicadas del objeto social, incluyendo también que actué como parte en la celebración de contratos de cuenta en participación como gestor o participe

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

inactivo; dar, adquirir, enajenar, tomar en arrendamiento bienes muebles o inmuebles, grabarlos como bien procedan, efectuar, construcciones, tomar o dar en mutuo o con garantías de los bienes sociales y celebrar toda clase de operaciones con entidades aduaneras, bancarias, de crédito, industriales. Participación en licitaciones y concursos que sean convenientes al logro de los fines sociales de la empresa Incluyendo actos y contratos civiles, Así mismo, podré realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Comercialización, procesamiento y La utilización de subproductos de especies animales y agrícolas para la preparación de alimentos y refrigerios. La sociedad podrá Llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier tipo de actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la Industria de la sociedad. La celebración y/o ejecución por cuenta propia y/o ajena de toda clase de contratos, actos lícitos, organización, planeación, realización, producción, postproducción, diseño, alquiler, apoyo logístico, compras, ventas, permutas, fabricación, suministro, distribución, comercialización, exportación, importación alquiler, instalación, mantenimiento, arrendamiento, prestación de servicios, apoyo logístico, y todo Lo relacionado con el comercio en general entre personas naturales y/o jurídicas en moneda nacional y/o extranjera, entre otras, las siguientes actividades: espectáculos artísticos, eventos sociales, organizacionales, culturales, empresariales, familiares, vacacionales, deportivos, recreacionales, educativos, musicales y otras actividades artísticas culturales y de esparcimiento, de sonido profesional, de equipos de iluminación, planta de energía eléctrica, instrumentos musicales backline, tarimas, vallas, cerramientos, publicidad, places conmemorativas, medallas, techo, pabellones carpas, escenografías, sistemas para el manejo de Iluminación, graderías en todo tipo de material, realización de conciertos musicales, obras de teatro y actividades lúdicas, eventos públicos o privados, contratación, de artistas nacionales e internacionales, profesionales para el desarrollo de eventos y toda la logística en general, servicios de alimentación bajo contrato, catering, alimentos preparados por casas de banquetes, y todo tipo de expendio de alimentos preparados, alimentos empacados y naturales, transporte Local, nacional e internacional, para traslado de personal y público en general, servicios de alojamiento alimentación, servicios de agencia de viajes, refrigerios estaciones de tinto, agua y bebidas, servicio de alquiler de salones, auditorios y/o espacios acordes para la realización de los eventos, seminarios, conferencias, talleres, convenciones, diplomados, simposios, encuentros, congresos, postgrados y todas aquellas asesorías con educación y capacitación en general, instalación, puesta en escena, montaje y desmontaje con todo lo relacionado de alumbrado navideño y figuras anima trónicas, de productos para juegos pirotécnicos y de fiesta, de ferretería en general, de maquinaria y accesorios para construcción, edificación, y obras civiles, de manufactura y procesamiento industrial, de almacenamiento de materiales en general, de vehículos sus accesorios y componentes, de maquinaria y accesorios para generación y distribución de energía, de herramientas y maquinaria en general, de componentes accesorios electrónicos y de iluminación, de componentes y equipos para distribución, y acondicionamiento, de equipos de laboratorio, de medición de observación y de pruebas, de equipo médico y accesorios, de difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones, de equipos de oficina, accesorios y suministros, de equipos y suministros para la impresión, fotografía y audiovisuales, de equipos de defensa, orden

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

público, protección, vigilancia y seguridad, de equipos y accesorios de limpieza, de equipos y accesorios para deportes y recreación, de alimentos bebidas y tabaco, de medicamentos y productos farmacéuticos, de artículos domésticos y productos electrónicos de consumo, de ropa, maletas y productos de aseo personal, de productos para relojería joyería y piedras preciosas, de publicaciones impresas, publicaciones electrónicas y accesorios, de muebles, mobiliario y decoración, de parques recreativos, deportivos, infantiles y parques biosaludables, de instrumentos musicales, de juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, de instalación, edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento, de producción industrial y manufactura, de transporte almacenaje y correo, de servicios de gestión, profesionales de empresa y administrativos, de servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología, de servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes, servicios e insumos de papelería, servicios públicos y servicios relacionados con el sector público, de servicios financieros y de seguros, de salud, educativos y deformación, servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento, servicios de seguridad y vigilancia; en desarrollo de estos fines la sociedad podrá: ejecutar inversión de sus dineros, a título oneroso, en toda clase de bienes muebles o inmuebles, así como la administración de Los mismos; actuar como agente o representante y/o administrador de empresas nacionales o extranjeras; adquirir bienes de cualquier naturaleza, muebles e inmuebles, corporales e Incorporales y enajenar a cualquier título los bienes que adquiera; tomar dinero en mutuo con o sin interés; dar y recibir en garantía de obligaciones, bienes muebles o inmuebles y tomar y dar arrendamiento u opción de cualquier naturaleza; suscribir acciones o Intereses en empresas que faciliten o contribuyan al desarrollo de sus operaciones; celebrar el contrato comercial de cambio de todas sus manifestaciones: girar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambios, pagares o cualquier otro efecto de comercio o instrumentos negociables y celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias; comprar, constituir sociedades de cualquier género, o incorporarse en compañías constituidas o fusionarse con ellas; hacer en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro del objeto social, o que pueda desarrollar sus actividades o Las de las empresas en que ella tengan interés; representar las acciones, cuotas sociales o partes de interés social como de terceros en las asambleas o juntas de accionistas de otras compañías; transigir y convenir arbitramientos o designar amigables componedores para dirimir las diferencias o pleitos en que tengan interés la sociedad frente a sus accionistas o a terceros, además permitir la actividad, gestión y operación para realizar cualquier tipo de contrato con las entidades estatales y/o empresas privadas. La sociedad podrá realizar cualquier tipo de unión temporal, consorcio, promesa de sociedad futura o cualquier tipo de asociación para participar en procesos contractuales adelantados por entidades públicas y/o privadas y en general la empresa podrá desarrollar cualquier actividad lícita para llevar a cabo el objeto de la sociedad. No obstante, la sociedad podrá realizar cualquier acto o contrato que la ley le permita bien sea en desarrollo o no del objeto social principal que se acaba de precisar.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $450.000.000,00
No. de acciones : 2.250,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $450.000.000,00
No. de acciones : 2.250,00
Valor nominal : $200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $450.000.000,00
No. de acciones : 2.250,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no. Esta persona tendrá 1 suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales, relativas o accidentales, cargo que estará libre hasta que la Asamblea General de Accionistas designe la persona a ocuparlo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 7 del 1 de diciembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de diciembre de 2021 con el No. 02768773 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Ingrid Constanza	C.C. No. 52851916

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Legal Zapata Cetina

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Representante Legal	Laura Marcela Leon Zapata	C.C. No. 1013681842

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 3 del 28 de diciembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02552413 del 12 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 5 del 29 de diciembre de 2019 de la Asamblea de Accionistas	02559125 del 2 de marzo de 2020 del Libro IX
Acta No. 6 del 28 de diciembre de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02650945 del 7 de enero de 2021 del Libro IX
Acta No. 8 del 1 de diciembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02768774 del 3 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4690
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 7911

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: D&S EMPRESARIALES
Matrícula No.: 02365267

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

Fecha de matrícula:	16 de septiembre de 2013
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cr 24 G # 16-34 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.300.134.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4690

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 10 de septiembre de 2016. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

El presente documento cumple lo dispuesto en el articulo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado